

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 9851** *MILLER Y COMPAÑÍA, S.A. (MILLER Y CIA)*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y VB SHIPPING AGENCY, S.A. (VB SHIPPING AGENCY)*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*AGENTES PORTUARIOS DE CANARIAS, S.A. (APCN)*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*CORY HERMANOS, S.A. (CORY HERMANOS)*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*MILLER VALENCIA, S.A. (MILLER VALENCIA)*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*MILLER ALICANTE, S.L. (MILLER ALICANTE)*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de fusión por absorción

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que, con fecha 20 de abril de 2.009, el accionista único de Miller y Compañía, S.A, sociedad unipersonal; el accionista único de VB Shipping Agency, S.A. sociedad unipersonal; el accionista único de Agentes Portuarios de Canarias, S.A., sociedad unipersonal; el accionista único de Cory Hermanos, S.A., sociedad unipersonal; el accionista único de Miller Valencia, S.A., sociedad unipersonal, y el socio único de Miller Alicante, S.L., sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron la fusión por absorción de VB Shipping Agency, S.A.U, Agentes Portuarios de Canarias, S.A.U., Cory Hermanos, S.A.U., Miller Valencia, S.A.U. y Miller Alicante, S.L.U., por parte de Miller y Compañía, S.A.U. de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de las sociedades absorbidas y con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme a los artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de abril de 2009.- El Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente, D. Vicente Boluda Fos.-El Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, D. Vicente Boluda Fos.

ID: A090027308-2